



10 de mayo de 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE ADMINISTRATIVOS EN EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL EXAMEN:

LEA ATENTAMENTE ESTAS INDICACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS:

PRIMERO.- Cuando le indiquen que puede ver el examen, primeramente rellene con sus datos con LETRA MAYÚSCULA y firme el volante grapado en la parte superior, en donde pondrá su nombre y apellidos, nº D.N.I. completo. Para el ejercicio de desarrollo, deberá numerar correlativamente cada folio en su parte inferior.

SEGUNDO.- En el volante grapado al examen figura en la parte superior derecha un Número. Debe usted mismo escribir con claridad ése mismo número en cada página del examen tipo test, y también en cada uno de los folios sellados facilitados para el ejercicio de Desarrollo. Una vez que todos los aspirantes hayan cumplimentado sus datos personales y numerado los folios sellados.

TERCERO.- No podrá dar la vuelta al examen hasta que se lo indique la organización.

La duración máxima de este ejercicio será de DOS HORAS. Una vez que haya cumplido los pasos anteriores, dispondrá de cinco (5) minutos para conocer el tema a desarrollar que ha resultado elegido por sorteo. En el supuesto de que usted haya decidido no continuar y desee retirarse, abandonando el aula antes del comienzo de los ejercicios, dispondrá de esos cinco minutos citados anteriormente.

CUARTO.- Este ejercicio consistirá en responder a dos partes: una tipo test y una de desarrollo. Cada una de las partes se valorará entre 0 y 5 puntos. Cada aspirante decidirá el orden de elaboración de su ejercicio.

a) Primera parte tipo Test.- Contestar cuestionario de 25 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una es correcta. Se valorará:

- Cada respuesta acertada con 0,4 puntos.
- Pregunta no contestada no puntuará.
- Respuesta incorrecta se valorará negativamente con 0,1 punto. Más de una respuesta a una misma pregunta también se considera respuesta incorrecta.

Para marcar la opción elegida de entre las 4 respuestas alternativas, se marcará una **X** sobre la letra de la respuesta seleccionada. En caso de querer cambiar la respuesta elegida y seleccionar otra opción, se rodeará con un círculo sobre la X marcada para anular esa respuesta, y se volverá a marcar la nueva opción elegida con la **X**.

- Si dos o más respuestas estuvieran marcadas de distinta manera a la señalada en el apartado anterior, se considerará incorrecta.
- Se establecen cinco preguntas de reserva, que se valorarán en caso de nulidad de alguna de las 25 que conforman el ejercicio tipo test.

b) Segunda parte de Desarrollo.- Consiste en desarrollar por escrito un tema del temario, a elegir entre los dos temas extraídos por sorteo antes del comienzo del ejercicio.

QUINTO.- Otras consideraciones a tener en cuenta.

- Sólo se permite cumplimentar el examen con bolígrafo de color azul.
- Sobre la mesa sólo podrá depositarse, además del examen, bolígrafo y DNI y en su caso agua.
- Los responsables de las aulas no responderán a preguntas relativas al ejercicio.
- Se prohíbe cualquier auricular o mecanismo en oídos.
- En caso de que termine el examen en la primera hora y media, levante la mano, para que el personal de la organización recoja su volante y su examen. A continuación podrá abandonar el recinto.
- No permanezca en los pasillos o patios del centro.
- No se admite el uso de ningún corrector (tippex).
- No utilizar documentación de consulta.
- No se podrá abandonar el recinto con ninguna documentación aportada por la organización para realizar la prueba.
- Los móviles o cualquier otro aparato electrónico deberá estar apagado desde que sea llamado a entrar en el aula asignada.
- Las personas que necesiten certificado de asistencia, deberán indicarlo en el momento de la identificación, al Tribunal o persona autorizada por el mismo ante la que se haya identificado. Al finalizar el ejercicio, les será entregado, por la misma persona.
- Para el buen desarrollo del ejercicio y en beneficio de todos los asistentes se ruega SILENCIO hasta la salida del recinto. Por los mismos motivos se ruega no acudir al aseo, salvo que sea

estrictamente necesario, lo que deberá comunicar a la organización. Será acompañada al aseo por personal de la organización.

- El día de la realización del ejercicio, no podrán realizar ninguna pregunta sobre el cuestionario. **NO SE RESOLVERÁN DUDAS.** Si tuviera alguna duda sobre las instrucciones, podrá dirigirse al correo electrónico: nicolas.ortega@cablapalma.es.
- Será motivo de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:
 - a) Comenzar la realización del ejercicio antes de que lo indique el Tribunal.
 - b) Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
 - c) Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
 - d) Hablar durante la realización del ejercicio.
 - e) Utilizar cualquier dispositivo electrónico.

En caso de producirse uno de estos supuestos se retirará la hoja de respuestas.